

*3221*

**OFICINA  
DE  
PARTES**

*10211*  
\* 875622

**MAT:** Autoriza Patentes de Alcoholes a la Sociedad **JUST BURGER SPA.**  
Rut N°77.209.687-9.

**DECRETO SECC. 1ª N°:** 2702/

Las Condes, **11 AGO 2025**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** DFL 1 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 9 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial el 26 julio 2006; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patentes Municipales; artículo 6° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de 19 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial el 19 de enero de 2004; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada y en uso de las facultades que me confiere el artículo 65 letra (O) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de fecha 03 de junio de 2025 presentada por la sociedad **JUST BURGER SPA., Rut N°77.209.687-9** para obtener patentes de alcoholes de **RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO**, (Clasificación C) para su establecimiento comercial ubicado en Av. Isidora Goyenechea N°2874.
2. Informe CAIP N°6693 de fecha 23 de mayo de 2025 del Departamento de Catastro e Informes Previos de la Dirección de Obras Municipales.
3. Respuesta a Memo N°270 de la Junta de Vecinos El Golf Norte C-1 de fecha 11 de octubre de 2024 firmado por su presidenta Verónica Connell A., informa que visitaron el local y se encontraba cerrado sin movimientos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N°65, Letra O), Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Memorandum N°271/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024 del Sr. Secretario Municipal, que informa que en la Comisión de Concejo de fecha 28 de noviembre de 2024 hubo opinión favorable de los Sres. Concejales a la solicitud de patentes de alcoholes de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno para el establecimiento ubicado en Av. Isidora Goyenechea N°2874.
5. Memo N°640 de fecha 03 de julio de 2025 del Departamento de Patentes Municipales, solicitando Informe en Derecho respecto a la solicitud de patentes de alcoholes de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno para la sociedad Just Burger SPA, Rut N°77.209.687-9 para su establecimiento comercial ubicado en Av. Isidora Goyenechea N°2874.
6. Informe N°1105 de fecha 22 de julio de 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica, que informa que no le merecen reparos los antecedentes acompañados con la petición de las patentes de alcoholes individualizada, razón por la cual no ven inconvenientes que esta solicitud sea sometida al conocimiento del concejo municipal.
7. Informe N°37 de fecha 01 de agosto de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando al Secretario Municipal que la citada solicitud sea sometida a consideración del Concejo Municipal.



*de/m*

8. Que la solicitud presentada se ajusta a los requisitos establecidos en la legislación vigente, verificándose que el giro requerido se encuentra contemplado en la (Clasificación C) correspondiente a Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, conforme a la normativa sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
9. Que no existen observaciones ni oposiciones formales por parte de las unidades municipales cuyo pronunciamiento se contempla legal o reglamentariamente, lo que habilita el otorgamiento de la patente solicitada.
10. Acuerdo N°191/2025 adoptado en la 1223ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 05 de agosto de 2025, acorde a lo establecido en el artículo 65º, letra O) Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

11. **AUTORIZASE** a la sociedad **JUST BURGER SPA.**, Rut N°77.209.687-9 representada por el Sr. Nicolas Bañados Lyon, Rut N° [REDACTED], para explotar la patente de alcoholes de **RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, (Clasificación C) del artículo 3º de la Ley N°19.925** en el local comercial ubicado en **AV. ISIDORA GOYENECHIA N°2874**, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



CATALINA SAN MARTIN CAVADA  
ALCALDESA



JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:  
JUST BURGER SPA.  
ROL N°258868-1  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTROL  
DAF  
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES  
OFICINA DE PARTES  
OFFPA: 2025